

EXP-UNC:0017517/2016

**VISTO:**

La nota presentada por la estudiante Leticia Soledad Taborda, DNI 28.866.086, en la que solicita equivalencia de "Estadística I", cursada y aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Córdoba para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U. N. C.; y

**CONSIDERANDO:**

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la Facultad de origen y Programa de la materia solicitada como equivalente; y

Que la profesora Graciela Fabietti indica que puede otorgarse equivalencia parcial debiendo la estudiante rendir un coloquio complementario sobre los contenidos de la Unidad 5 del programa vigente; y

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento y avala lo informado por la profesora Fabietti;

Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** OTORGAR a la estudiante Leticia Soledad Taborda, DNI 28.866.086, equivalencia PARCIAL de "Estadística I" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Córdoba por **Estadísticas y Sistemas de Información Educativa (1514)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, debiendo la estudiante rendir un coloquio sobre los contenidos de la Unidad 5 del programa vigente.

**ARTICULO 2º:** Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, 24 MAY 2016

RESOLUCION Nº: 0591  
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES